



MUNICIPALIDAD DE

Huánuco
Grande como su historia

GERENCIA
TRANSPORTES

SUB GERENCIA
TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

CUTI 209537

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 14951 -2023 - MPHCO-GT.

Huánuco, **29 DIC. 2023**

VISTO:

El Informe N° 04860-2023-MPHCO-GT-SGTSV de fecha de 20 de octubre de 2023, en la que solicitan la emisión del acto resolutorio, originado por imposición de la papeleta de infracción al tránsito N° 64954, de fecha **24 de Junio de 2023** impuesto al conductor **ZEVALLOS RIVERA CARLOS** y demás recaudos en un total de tres () folios; y,

CONSIDERANDO:

Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley

Que, el desarrollo del procedimiento administrativo sancionador en materia de transportes, se encuentra reglamentado por el D.S. N°016-2009 – MTC, Reglamento Nacional de Tránsito y sus modificatorias; AVOCADO principalmente a la aplicación de una sanción administrativa pecuniaria y no pecuniaria ante la detección de una infracción de Tránsito en vías urbanas, departamentales y otros por parte del efectivo policial de tránsito al control de tránsito terrestre.

Que, mediante la papeleta de infracción al tránsito (PIT) N° 64954, con código L-1, de fecha **24 de Junio de 2023**, impuesta al conductor **ZEVALLOS RIVERA CARLOS** del vehículo identificado con placa **MM18613**; sanciona la infracción que se encuentra tipificada en el anexo 1, cuadro de tipificación, multas y medidas preventivas a las infracciones al tránsito terrestre del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado con D.S N° 016-2009- MTC modificado por el Artículo 1 del D.S N° 003-2014-MTC cuyo detalle es el siguiente:

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	SANCIÓN	PUNTOS Q' ACUMULA	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL PROPIETARIO
L.1	Dejar mal estacionado el vehículo en lugares permitidos.	Leve	Multa 4% UIT	5		No

Que, mediante operativo de fecha **24 de Junio de 2023**, la PNP intervino al conductor **ZEVALLOS RIVERA CARLOS** quien conducía el vehículo identificado con placa **MM18613**, por dejar mal estacionado el vehículo en lugares permitidos; por lo que se acredita fehacientemente la comisión de la infracción tipificado con el código L-1 el cual se detalla en el cuadro anterior.

Que, el numeral 3 del artículo 336° del T.U.O del Reglamento de Tránsito, señala: "Cuando el presunto infractor no ha pagado la multa prevista para la infracción cometida ni ha presentado su descargo ante la unidad orgánica o dependencia de la autoridad competente que corresponde dentro del plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la papeleta de infracción o resolución de inicio de procedimiento sancionador, la Municipalidad Provincial en este caso deberá emitir la resolución de sanción (...)", lo que queda corroborado con el hecho de que el infractor no interpuso observación alguna a la PIT impuesta dentro del plazo establecido.

Que por las consideraciones expuestas, a lo Provisto por el Art. 207.2 y 208 de la ley N°27444_LPAG, último párrafo del artículo 39 con la ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y su uso de las facultades en el T.U.O del reglamento nacional de tránsito, aprobado por el D.S. 016-2009 de MTC. Y sus modificatorias D.S N° 003-2014-MTC.

SE RESUELVE:



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO 1º.- IMPONER SANCIÓN de multa administrativa al administrado y conductor ZEVALLOS RIVERA CARLOS identificado con DNI N° 22436827 con domicilio según RENIEC. en AV.MICAELA BASTIDAS 806 (PAUCARBAMBA) HUANUCO/HUANUCO/AMARILIS. Por comisión de la infracción al tránsito:

PIT N°	CÓDIGO	TIPO	UIT (%)	MONTO	MEDIDA PREVENTIVA
64954	L-1	Leve	Multa 4% UIT	S/. 198.00	
TOTAL				S/. 198.00	

ARTÍCULO 2º.- DISPONER el pago del monto total de la sanción de multa indicado en el Art. 01 bajo apercibimiento de ejecución y embargo a través de la oficina de Ejecución Coactiva de MPHCO de conformidad a lo dispuesto a la ley N° 26979 y su reglamento D.S.069-2003 EF. En caso de incumplir el pago de la sanción de multa, remitir los actuados a la oficina de E.C. para el inicio del proceso coactivo.

ARTÍCULO 3º.- Registrar en el SNS por infracción al tránsito terrestre de MTC, la PIT N° 64954 de fecha 24 de Junio de 2023, remitir todo lo actuado a la sub gerencia de tránsito y seguridad vial, para el registro y control de la infracción y sanciones establecidas y dispuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR a los interesados la presente resolución teniendo en consideración a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de no ser ubicados con su domicilio disponer la publicación con la presente resolución en el Diario de mayor circulación; así mismo transcribir a las unidades orgánicas de las entidades para su conocimiento y cumplimiento conforme sus atribuciones.

ARTÍCULO 5º.-Encargar a la gerencia de la secretaria general a través de la sub gerencia de comunicaciones e informática, la publicación de la presente resolución en el portal Web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

Econ. Julio Jesús Ronquillo Suárez
GERENTE DE TRANSPORTES

GT/JPB
SGTSV/JLGE
AAB



Policía Nacional del Perú

PAPELETA DE INFRACCIÓN N° 064954 TRANSITO

MUNICIPALIDAD DE HUÁNUCO
GERENCIA DE TRANSITOMUNICIPALIDAD DE
HUÁNUCO
Unión y trabajo

N° 064954

DATOS DEL CONDUCTOR											
Apellidos		ZEVALLOS RIVERA									
Nombres		CARLOS									
Tipo de documento (*)		DNI N° Documento de identidad 22436827									
Domicilio		AV. MICAELA BASTIDAS									
Distrito		AMARILIS					Provincia HCO				
N° DE LICENCIA DE CONDUCIR											
W 22436827											
FECHA DE INFRACCIÓN											
Día		Mes		Año							
29		06		23							
A K U 0	A K U 0	A K U 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B L V 1	B L V 1	B L V 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
C M W 2	C M W 2	C M W 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
D N X 3	D N X 3	D N X 3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
E O Y 4	E O Y 4	E O Y 4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
F P Z 5	F P Z 5	F P Z 5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
G Q 6	G Q 6	G Q 6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
H R 7	H R 7	H R 7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
I S 8	I S 8	I S 8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
J T 9	J T 9	J T 9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
FECHA DE INFRACCIÓN											
Día		Mes		Año							
29		06		23							
Clase/Categoría de Licencia											
A I Ia Ib Ilc											
B I Ia Ib Ilc											
No exhibió licencia Militar Otros											
N° DE PLACA DE RODAJE											
M H 18613											
DATOS DEL VEHÍCULO Y PROPIETARIO											
N° Tarjeta de Propiedad o Tarjeta de Identificación Vehicular 2145797											
MARCA: HONDA AÑO FABRICACIÓN: 2009											
COLOR: Negro											
NOMBRE: DANIEL ZEVALLOS											
DIRECCIÓN: DNI:											
CONDUCTA DE LA INFRACCIÓN DETECTADA											
DEJAR MAL ESTACIONADO SU VEHICULO											
DATOS DEL TESTIGO											
Tipo de Doc (*) (*) (01) DNI (02) C. Extranj. (03) Otros											
N° D.I.											
Ap. Pat.											
Ap. Mat.											
Nombres											
Firma											
INFRACCIÓN											
Tipo		Código									
L 01		01									
Transito / Muy Grave		0									
M		1									
Transito / Grave		2									
G		3									
Transito / Leve		4									
0		5									
		6									
		7									
		8									
		9									
LUGAR DE LA INFRACCIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL											
Lugar de la infracción: Av./Calle/Carretera/Cuadra/Km (Distrito y Referencia)											
OVALO SAN SEBASTIAN											
Otros datos adicionales:											
Tipo: Servicio de Transporte Público Tipo: Servicio de transporte Privado											
Modalidad (solo en caso de Servicio de tr. Público):											
Observaciones del Conductor						Observaciones del Efectivo Policial					
Firma del Conductor						Firma del Efectivo Policial					
Medida Preventiva aplicada:											
Internamiento de Vehículo Retención de Licencia Retención de Vehículo Licencia Vencida											
ACCIDENTE DE TRANSITO CON DAÑOS PERSONALES											